

ACTA No. 37

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 14 (Catorce) de Mayo del año 2014 (dos mil catorce), siendo las 15:30 Hrs. (quince horas con treinta minutos) en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme a la siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de Asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Apertura de la Sesión por el C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Guzmán Muñoz.
- 4) Dispensa de la lectura del Acta Número 36, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de Abril del 2014.
- 5) Solicitudes por la C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal, de este H. Ayuntamiento, de Nogales, Sonora, consistentes en:
 - A) Se Apruebe el envío al Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización, la Información Financiera correspondiente al Primer Trimestre del año 2014, para dar cumplimiento a la disposición contenida en el Artículo 61, Fracción IV, Inciso D), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal vigente.
 - B) La Aprobación y en su caso la Publicación en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento, los Estados de origen de Aplicación de Fondos, correspondientes al mes de Marzo del Año 2014, para dar cumplimiento a la disposición contenida en el Artículo 61, fracción IV, Inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal vigente.
- 6) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, Ramón Guzmán Muñoz, hace uso de la voz, y manifiesta: Agradeciendo la asistencia de todos los Regidores, Síndico y Secretario, así mismo solicita al Secretario de lectura al orden del día, de la cual se desarrollara esta sesión extraordinaria.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día, una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal, pregunta: si están de acuerdo en el orden del día, sírvanse levantar la mano en sentido de aprobación.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad el orden del día.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número uno.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión extraordinaria.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Ramón Guzmán Muñoz manifiesta: Una vez aprobado el orden del día, solicito al Secretario que desahogue el primer punto, pasando la lista de asistencia y verificar y declarar en su caso la existencia del quórum legal.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Señor Presidente, a la entrada de esta sala de juntas se paso la lista de asistentes para su firma y se encuentran reunidos 19 (Diez y Nueve) miembros de cabildo presentes por lo que existe quórum legal para continuar con el desarrollo de esta sesión, por lo cual le informo señor Presidente que hay quórum legal para continuar con el desarrollo de ésta sesión estando presente los CC. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Alfonso Heredia Rodríguez, Celeste Bojorquez Quiñones, David Ricardo Jiménez Fuentes, Gerardo Francisco Ramos Villela, Jorge Octavio Freig Carrillo, Luis Ramiro Rodríguez Carreño (Justifico Falta), Martha Elisa Antelo Corral, Martina Enríquez Alcantar, Nidia Lizeth Castillo Redondo, Víctor Manuel Urias Vizcarra, Xaritt Mayary Orozco Cortez, Yanula Orozco Ruiz, Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Cecilia Ortiz Echeverría, Jesús Leobardo Limón

Delgado (Justifico Falta), Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Luis Tadeo Velasco Fimbres, Paola Manríquez Siqueiros, Luz Elba Enríquez Mendoza y Jorge Jiménez Briseño, así como los CC. Miguel González Tapia y Lic. Gerardo Rubio Romero, Síndico Municipal (Justifico Falta) y Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- el C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: existe quórum para continuar con el desarrollo de esta sesión.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, lógicamente como lo hemos dicho anteriormente que cuando hay el quórum esta junta debe de estar instalada legalmente.

Se pasa al punto número cuatro del orden del día: Dispensa de la lectura del Acta Número 36, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de Abril del 2014, para que se realice en la próxima sesión ordinaria.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Quienes estén de acuerdo con la dispensa de las Actas, favor de emitir su voto en señal de aprobación, levantando la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por Unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del Acta No. 36, de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de Abril del 2014.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto cinco del orden del día: Solicitudes por la C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal, de este H. Ayuntamiento, de Nogales, Sonora, consistentes en: A) Se Apruebe el envío al Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización, la Información Financiera correspondiente al Primer Trimestre del año 2014, para dar cumplimiento a la disposición contenida en el Artículo 61, Fracción IV, Inciso D), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal vigente y B) La Aprobación y en su

caso la Publicación en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento, los Estados de origen de Aplicación de Fondos, correspondientes al mes de Marzo del Año 2014, para dar cumplimiento a la disposición contenida en el Artículo 61, fracción IV, Inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal vigente.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Supongo yo que tienen ya, recibieron una copia de su contenido, aquí se encuentra la Tesorera, si hay algún planteamiento, alguna pregunta, subsanar alguna aclaración aquí esta presenta, si va a suceder de esa manera pediría yo a consideración del Cabildo se le autorice su participación con voz, en principio vamos a pedir si están de acuerdo en que participe la señora Tesorera en esa sesión y si están de acuerdo sírvanse levantar la mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Tres.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el uso de la voz a la C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal, para que explique el inciso A) del punto 5), del orden del día de sesión ordinaria del mes de Enero del 2014.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Yo quisiera primero a nuestro compañero Verde, por cierto que felicito por el trabajo que están haciendo, usted no vino siempre?.- responde el C. Secretario del Ayuntamiento: no, no hubo la oportunidad.- el C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes comenta: pero tenemos nuevo secretario particular que no sé quien es porque andaba Manuel y andaba otro por ahí no?.- El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: pero ya nos habían dicho que nos iban a visitar.- el C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes comenta: yo creo que hubo una mala interpretación.- El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: ok, vámonos nada mas en cuanto a su participación, tenemos un orden y tocando punto por punto, su participación es en cuanto al inciso A o el punto B? .- el C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes comenta:

al inciso A y al B.- El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: vamos por orden vamos primero con él A, adelante.

El C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes comenta: bueno ya que esta aquí la Tesorera, hemos venido dando seguimiento cada vez que presenta los informes estos, trimestrales que se deben de enviar al instituto superior de auditoría y fiscalización y a su vez pues el inciso E) de la tabla de avisos, a mi me notificaron Tesorera pero en el punto A) no tengo ningún documento o sea no sé lo que vamos a enviar exactamente al instituto superior de Auditoria y Fiscalización, en lo que concierne al primer trimestre del dos mil catorce, ya que cuando me notificaron no tengo ningún documento que me respalde a mí lo que estábamos mandando, o sea no tenemos ningún documento pues usted bien lo sabe, la balanza de comprobación, los estados de resultados, el balance general, entonces mi duda es porque a veces no me anexan los documentos, para hacer yo una valoración de lo que estamos enviando verdad, y pues obviamente para que no hubiere ninguna duda al respecto.- interviene el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal: la pregunta es que en el punto A) dice, el que no acompañe con los documentos.

La C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal responde: Efectivamente como usted lo dijo ahorita señor regidor, como costumbre les hemos solicitado el estado de origen y aplicación de recursos, ahí va todos los orígenes, que se dan en un Municipio precisamente en este formato, el formato a ustedes cada mes, y la del trimestre usted lo sabe se aprueba que se envía al Instituto superior de Auditoria y Fiscalización, nosotros siempre hemos dicho todo está en la página de transparencia, todo está en el portal el trimestre comprende el paquete de información que precisamente aun está en la pagina, en el portal, ustedes lo saben que se aprueba que se envíe y la información la tienen ustedes mes con mes, ahí está la información.

El C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes comenta: bueno, Tesorera le quiero comentar que a la mejor una de las obligaciones que tiene como Tesorera es también transmitirnos esa información a nosotros como órgano de Gobierno, entonces yo creo que para darle forma, para cumplir con la formalidad y validez de lo que estamos enviando, yo creo que le falta este respaldo esa información que yo te estoy solicitando, porque yo creo que lo

tienes ya planteado, ya sabes que lo tienes que enviar cada tanto tiempo como lo establece, lo marca la ley.

La C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal continua: Y a parte que decirle que es un documento que pasa a ser oficial en el momento que ustedes los aprueben para que sea firmado posteriormente y enviarlo al instituto, pero para eso como le digo el portal de transparencia está a disposición de todos para verlo, si gustan y siempre les he dicho yo soy materia dispuesta y siempre estoy ahí para el que quiera saber incluso de alguna información en especial ahí estamos nosotros, en lo que respecta al primer trimestre se acuerda que se envíe.

El C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes replica: Igualmente Tesorera cuando vaya a presentar sus avisos de las tablas, también estamos ahí en la sala de Regidores, estamos casi siempre ahí para analizar este tipo de información financiera.

La C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal manifiesta: Si ustedes me permiten, pueden mandarme ustedes un horario en el que se encuentren ustedes y que yo pueda tener acceso a Regidores, mándenme ustedes el horario en el que van a permanecer ahí, y yo encantada de la vida.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Permítanme, yo primero quiero que entiendan algo importante, porque luego entramos en situación de discusión y yo quisiera que se diera una interpretación al contenido de lo que se está proponiendo que apruebe, a ver quisiera que haya lectura el artículo por favor para recordarlo, que es lo que dice el artículo.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento comenta: Claro que sí señor Presidente, el artículo 61 de la Ley de Gobierno y Administración municipal en su inciso D) dice: enviar trimestralmente al Congreso los Estados Financieros que comprenderán la balanza de comprobación, el balance general y el estado de resultados que contenga el ejercicio presupuestal de ingresos y egresos que se lleve a la fecha, enviar.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Eso es todo, están de acuerdo en que se envíe o no están de acuerdo en que se envíe o no están de acuerdo en que se envíe, si el contenido de la situación que está planteando está manifestando la señora Tesorera que tiene la mejor disposición, fíjense bien de cualquier cosa que ustedes quieran aclarar en cuanto a su contenido, habla del portal y habla además de que le pasen el informe específico de cada uno de los Regidores para estar presente ahí en sala de Regidores para poderles exponer, o viceversa, o viceversa.

El C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra expresa: Eso que propuso el Regidor, que se vaya a comisión.

El C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes comenta: La ley está bien clara, abundando lo que dice aquí el Regidor Urias yo creo que también no sé si hay dictamen por a la comisión de hacienda en los dos puntos estos, porque en la ley en el artículo 78 en la fracción segunda, de la ley de Gobierno y Administración Municipal, establece que debe de haber un dictamen primeramente por la comisión de Hacienda que se debe de presentar al pleno, lo tienen, que me lo exhiban?.

El C. Jorge Freig Carrillo, Regidor Propietario manifiesta: n su oficina estuvimos viendo lo trimestral personalmente.

En estos momentos interviene la C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal manifiesta: Yo quiero felicitar al señor Presidente si a mí me permiten, la comisión de Hacienda es la única que a mí me visita en la Tesorería, felicitar aquí al Presidente de la comisión, porque siempre está al pendiente.

La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martín del Campo, Regidora Propietaria manifiesta: y porque no nos comentan aquí lo que hacen, sería mejor que aquí nos dijeran lo que hacen.

El C. Jorge Freig Carrillo, Regidor Propietario expresa: ahora no hice reporte es extraordinaria, para la próxima los invito a la comisión, los invito a todos a la comisión.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Vamos a oír las manifestaciones para que quede asentado sobre este punto, ya terminaste David?.

El C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes comenta: La ultima nada mas, es se necesita independientemente de la invitación y que estén trabajando en Tesorería ahí Enedina, se necesita cumplir con lo que dice el artículo 78, te lo voy a leer textualmente para que quede asentado en acta, Artículo 78 de la ley de Gobierno y administración municipal dice: la comisión de Hacienda Patrimonio y cuenta pública contara con las siguientes atribuciones, fracción I. La revisión y firma de los estados de origen y aplicación de fondos; que eso le estoy preguntando, y eso le estoy preguntando al Presidente de la comisión de Hacienda o a cualquier integrante que asiste en este momento, aquí en este momento.

El C. Regidor Jorge Octavio Freig Carrillo responde: Ya se ha visto, en la pura entrada del Ayuntamiento.

La C. Yanula Orozco Ruiz, Regidora Propietaria comenta: es que no está obligado, no está obligado a presentarlo aquí, está obligado a firmar el dictamen nomas.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Ya está asentado, es todo?.-El C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes comenta: nada más, que quede asentado, es todo.

La C. Paola Manríquez Siqueiros, Regidora Propietaria expresa: yo Tesorera, sobre el punto A, porque si usted siempre tiene toda la disposición con nosotros se le complica tanto entregarnos el trimestral físicamente? Ya se lo hemos solicitado por escrito, hemos ido allá con usted y porque no nos lo da? Nos evitaríamos todo esto si nos lo entregara.

La C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal responde: no, no se me complica, no sé si están enterados del portal de transparencia.- replica la C. Paola Manríquez Siqueiros, Regidora Propietaria: pero no está Tesorera, no está.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Segura que no está? .- La C. Paola Manríquez Siqueiros, Regidora Propietaria manifiesta: si segura.- La C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal manifiesta: bueno le voy a traer todo lo que contiene la pagina de transparencia.

En estos momentos interviene el C. Víctor Manuel Urias Vizcarra, Regidor Propietario comenta: Tesorera, cuando usted era Regidora se lo entregaban aquí?.

La C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal manifiesta: No, la verdad no.

La C. Paola Manríquez Siqueiros, Regidora Propietaria manifiesta: aparte la Ley dice, que nos lo entreguen cuando nos notifican, no que este en el portal de transparencia.

El C. Víctor Manuel Urias Vizcarra, Regidor Propietario comenta: yo entiendo a nuestros compañeros que no entran al portal de transparencia, pero cuando usted era Regidora se lo entregaban ellos? Le entregaban esa información que ahorita extremadamente se exige?.

La C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal manifiesta: no la verdad, nunca se me entregaba nada.

El C. Víctor Manuel Urias Vizcarra, Regidor Propietario comenta: No fueron ni claros, ni en esto ni en muchos conceptos.

La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del campo, Regidora Propietaria manifiesta: lo que no fue en tu año, no le hace daño.

El C. Víctor Manuel Urias Vizcarra, Regidor Propietario comenta: No, si me hace daño y no va a volver a pasar otro año de esos.- interviene la C. Regidora Cecilia Ortiz Echeverría: pues te está pasando.- continuando con el C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra: por eso le digo Tesorera, yo invito a que aquí se tome la decisión si se quiere o no mandar, porque nosotros no somos los que fiscalizamos.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo Barraza comenta: cada reunión de Cabildo que esta la Tesorera se hace esto, nosotros somos el pueblo, somos los representantes del pueblo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Silencio por favor, se convierte en una cuestión personalizada ok, ya están las manifestaciones hay otros procedimientos en un momento dado si esta irregular lo que está manifestando aquí la señora Tesorera, pongo a consideración para su aprobación los puntos A y el B, si están de acuerdo en que se envíe sírvanse a levantar la mano.- El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento pregunta: el A y el B los dos?.- El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: si, el A y el B.- El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: él A y el B vamos a someterlo a consideración Regidores.- La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Regidora Propietaria comenta: no estamos de acuerdo.- El C. Víctor Manuel Urias Vizcarra, Regidor Propietario comenta: uno personalizado para que se ponga en acta quién vota a favor y quien en contra.- El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: ya por favor Regidores el sentido de su voto, procede a realizar el conteo de los mismos.

En estos momentos interviene la C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Regidora Propietaria expresa: No estamos de acuerdo con el gasto excesivo que están haciendo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Miren una cosa es que estén de acuerdo en que se envíe su contenido, porque el

Instituto de Auditoria, está señalando que lo que necesita ustedes aprobarlo, quienes fueron lo que lo aprobaron.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: doce votos, aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Cuatro.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de doce votos a favor y siete en contra, la Publicación en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento, el Estado de Origen y Aplicación de recursos del mes de Marzo del año 2014, para dar cumplimiento al artículo 61, fracción IV, inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; Igualmente se aprueba el envío al Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización, la información Financiera correspondiente al Primer trimestre del 2014, para dar cumplimiento a la disposición contenida en el Artículo 61, Fracción IV, Inciso D), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado el punto el C. Víctor Manuel Urias Vizcarra, Regidor Propietario expresa: Que quede asentado en acta quienes no votaron a favor.

Interviene la C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Regidora Propietaria manifiesta: por favor, que se asentado en actas, que los representantes del Pueblo no estamos de acuerdo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Que se asiente en actas que no están de acuerdo, están de acuerdo que se asiente en actas los que no manifestaron que no están de acuerdo?.- el C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra responde: así es, que queden en acta.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal pregunta: Quienes son los que no aprobaron?.- El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: yo para dar fe de este acto, el partido verde Ecologista David Jiménez.- El C. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario comenta: permítanme, permítanme que no es el partido verde

he que quede claro, soy el Regidor, el Regidor.- El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: El Regidor del Partido Verde Ecologista.- La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martín del Campo, Regidora Propietaria manifiesta: es Regidor.- El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: por eso, el Regidor del partido Verde no estuvo de acuerdo, la Regidora del Partido Revolucionario Democrático tampoco estuvo de acuerdo, Los Regidores de Acción Nacional Cecilia Ortiz, Reynaldo, Paola, Alejandra y Tadeo, tampoco estuvieron de acuerdo señor Presidente para que se asiente en actas, todos los demás si estuvieron de acuerdo.- El C. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario comenta: señor Presidente ahí nada mas señor Secretario si nos puedes establecer qué tipo de mayoría es, porque dices mayoría nomas, porque hay mayoría simple, mayoría absoluta, mayoría qué? .- El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: es mayoría absoluta señor Regidor, el número a favor de una promoción emitida por la mitad mas uno.

El C. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario manifiesta: de los integrantes?.- El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento responde: pues claro señor Regidor, ni modo que de donde, de los integrantes del Ayuntamiento, por supuesto Regidor, Mayoría absoluta Regidor quiere que le lea el artículo?.- El C. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario manifiesta: no, no, aquí lo tengo yo, lo hago yo de conocimiento para que cada vez que lo sometas a votación cualquier otro tema, especifiques que tipo de mayoría.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento responde: Lo tomare mucho en cuenta Regidor.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión extraordinaria, siendo las diez y seis horas con quince minutos, del día catorce de mayo del dos mil catorce, agradeciendo a los presentes su asistencia, gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz.
Presidente Municipal

C. Lic. Miguel González Tapia.
Síndico Municipal
(Justifico Falta)

C. Alfonso Heredia Rodríguez
Regidor Propietario

C. Celeste Bojorquez Quiñonez
Regidora Propietaria

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario

C. Gerardo Francisco Ramos
Villela
Regidor Propietario

C. Jorge Octavio Freig Carrillo
Regidor Propietario

C. Luis Ramiro Rodríguez Carreño
Regidor Propietario
(Justifico Falta)

C. Martha Elisa Antelo Corral
Regidora Propietaria

C. Martina Enríquez Alcantar
Regidora Propietaria

C. Nidia Lizeth Castillo Redondo
Regidor Propietario

C. Víctor Manuel Urias Vizcarra
Regidor Propietario

Firmas en relación al Acta número treinta y Siete, de la sesión extraordinaria celebrada el día Catorce de Mayo de dos mil Catorce.

C. Xaritt Mayary Orozco Cortez
Regidora Propietaria

C. Yanula Orozco Ruiz
Regidora Propietaria

C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez
Regidor Propietario

C. Cecilia Ortiz Echeverría
Regidora Propietaria

C. Jesús Leobardo Limón Delgado
Regidor Propietario
(Justifico Falta)

C. Alejandra Guadalupe Barraza
Martin del Campo.
Regidora propietaria

C. Luis Tadeo Velasco Fimbres
Regidor Propietario
(Justifico Falta)

C. Paola Manríquez Siqueiros
Regidora Propietaria

C. Luz Elba Enríquez Mendoza
Regidora Propietaria

C. Jorge Jiménez Briseño
Regidor Propietario

C. Lic. Gerardo Rubio Romero
Secretario del H. Ayuntamiento

Firmas en relación al Acta número treinta y Siete, de la sesión extraordinaria celebrada el día catorce de Mayo de dos mil Catorce.